

El Ministerio de Transporte le envío el radicado No. 20241420241291

MINISTERIO DE TRANSPORTE <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Mar 5/03/2024 2:47 PM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Ciénaga <j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor(a)

j01cctocienaga

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por MINISTERIO DE TRANSPORTE](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20241420241291



05-03-2024

Bogotá D.C.

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
Correo Electrónico: j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta petición Radicado MT No. 20243030302342

Respetados señores:

En atención a la solicitud radicada con el consecutivo de la referencia, mediante la cual solicita: " *oficiase al MINISTERIO DE TRANSPORTE para que allegue los manifiestos de carga del 2018 y 2019 que arrojen las consultas por las placas GYB-020, por propietario, en este caso LILIANA ESTHER ARAGON quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 57.412.360, y conductor, que para el interés de esta causa es OMAR AYALA ARIZA, quien se identifica con c.c. N° 91.476.942.*"

Al respecto, teniendo en cuenta el objeto de su solicitud, es pertinente indicar que una vez revisado el sistema Registro Nacional de Despachos de Carga-RNDC, no se encontraron manifiestos de carga en los cuales el conductor fuera el señor OMAR AYALA ARIZA. En aras de brindar la información solicitada, se remite el siguiente link para consultar lo requerido por el honorable despacho:

https://mintransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/csarmientoc_mintransporte_gov_co1/EqJRBm9qSBMs4ojQbft-QBwQOXF15xArrxXd8OwMUOmA?e=OHYlfk

En los términos anteriores se brinda respuesta a su comunicación, y quedamos atentos en el evento de requerir información adicional.

Cordialmente,

JUAN FELIPE SANABRIA SAETTA



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20241420241291



05-03-2024

Coordinador Grupo de Logística

Elaboró: Angela Palacios/ Abogada

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-03-05
www.mintransporte.gov.co

